

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Peñaranda de Duero a once de julio de 2018, a los fines de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación Municipal, que tuvo lugar en primera convocatoria, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE CABALLERO BARNES y los Sres. Concejales, D. JOSE M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ PLAZA, D. MIGUEL ANGEL ARRANZ PARIENTE, D. TIMOTEO ANDRES PEÑA , D. FERNANDO ANTONIO RIOJA PALACIO y D. IVAN DE LA VEGA ANDRES. Faltando DÑA. NURIA JIMENO NIÑO.

Dio fe del Acta la secretaria de la Corporación Dña. Verónica Martínez Ocio.

Abierto el acto público por la Presidencia se pasó seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día con el siguiente resultado:

### 1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día doce de junio de 2018 y se corrige los siguiente:

Donde dice: En Peñaranda de Duero a doce de mayo de 2018, a los fines de celebrar sesión ordinaria.

Debe decir: En Peñaranda de Duero a doce de mayo de 2018, a los fines de celebrar sesión extraordinaria.

Sin ningún asunto más que corregir ni aclarar se da por aprobada el borrador de dicha sesión.

### 2.-DACCION DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

-Decreto de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2018 por el que se concede licencia de obras para la Sustitución de Portón del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, con un presupuesto de 9.787 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada.

### 3.-LICENCIAS Y ESCRITOS.

-Vista la instancia presentada D. SATURNINO ARRANZ PASTOR, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reparación del medianil en el inmueble sito en la Calle Cava nº 44, con referencia catastral 0355045VM6105N0001FQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 817 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada DÑA. EVENCIA JIMENO HERNAN, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el arreglo del balcón del inmueble sito en la Calle Virgen de la O nº 7, con referencia catastral 0456722VM6105N0001QQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 697,50 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. BEGOÑA LLORENTE PASTOR, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el derribo de jardinera y horno en patio en la vivienda unifamiliar sita en la Plaza Eras nº 25 de Casanova, con referencia catastral 2951734VM6125S0001BJ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 955 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. SANTIAGO CANDELARIO SANCHEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la rehabilitación del tejado del inmueble sito en la Plaza Rio Eras nº 30 de Casanova, con referencia catastral 2851009VM6125S0001JJ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 1.600 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. FERNANDO ANDRES PEÑA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en dar espuma de poliuretano en el medianil de la vivienda sita en la Calle Atalaya nº 15 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0357528VM6105N0001FQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 250 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada DÑA. MARIA ISABEL CALVO ARRANZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el vaciado y derribo parcial del inmueble sito en la Calle Real nº 8 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0256502VM6105N0001ZQ, en base al proyecto redactado por técnico D. Alberto López Ramos y visado por Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León de fecha 30/10/2017 y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 3.696,01 Euros. Visto el informe de la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de fecha 4 de junio de 2018 y en base a la documentación requerida presentada el pasado día 19 de abril de 2018, acuerdan autorizar el proyecto de vaciado y derribo parcial con la prescripción de que el proyecto de sustitución contemple la reducción de la altura del hueco del balcón, en consonancia con la protección ambiental del el PECH otorga al edificio. Asimismo, se acuerda que el alero deberá mantener las mismas características que el preexistente en el inmueble y que la estructura de la cubierta deberá ser de madera. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada DÑA. MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA CALVO, por la que solicita licencia de actividad para el Bar, sito en la Calle La Cava nº 18 de Peñaranda de Duero. Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 633 de fecha 9 de julio de 2018, es FAVORABLE en base al proyecto básico firmado por el arquitecto D. Julián Rasero Hernández, el cual carece de visado, Certificado de Instalación contra Incendios por la empresa Extintores Castellano Leoneses S.L. con su correspondiente contrato de mantenimiento y el proyecto acústico firmado por la empresa HTC Ingenieros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto.

-Vista la instancia presentada D. JAIME POSTIGO GOMEZ, en representación de BOSQUE MATA ASNOS S.L., por la que solicita licencia de obras, consistentes en el vallado

de parcela rustica nº 35185 del polígono 506 del término municipal de Peñaranda de Duero y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 3.660 €uros. Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 632 de fecha 22 de junio de 2018, el cual es FAVORABLENTE PROVISIONAL, según la inspección in situ el pasado día 7 de junio de 2018, puesto que las obras habían comenzado. Asimismo, se solicitó informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente por las afecciones al medio natural del cerramiento. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Se incorpora a la sesión plenaria D. Miguel Ángel Arranz Pariente.

-Vista la instancia presentada D. FRANCISCO JOSE DIAZ BAYO, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el vallado de pardelas rusticas nº 5696, 15703 y 15699 del polígono 528 del término municipal de Peñaranda de Duero y con un presupuesto que asciende a 1.325 €uros. Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 632 de fecha 22 de junio de 2018, el cual es FAVORABLENTE PROVISIONAL, y con el apunte de que el presupuesto no es aceptable dentro de un margen de precios comparativos para obras similares. Habiendo sido notificado con anterioridad para que presentara presupuesto detallado y firmado por profesional competente, nos comunica que es el coste real, puesto que no lo contrata con ninguna empresa. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda notificar que presente la factura de la compra de los materiales.

-Vista la instancia presentada D. DANIEL SUALDEA DIAZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el vallado de pardelas rusticas nº 15239 Y 5691 del polígono 523 del polígono y las parcelas 2241, 5616, 5617,5618 y 5619 del polígono 528 del término municipal de Peñaranda de Duero y con un presupuesto que asciende a 3.375 €uros. Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 628 de fecha 22 de junio de 2018, el cual es FAVORABLENTE PROVISIONAL, y con el apunte de que el presupuesto no es aceptable dentro de un margen de precios comparativos para obras similares. Habiendo sido notificado con anterioridad para que presentara presupuesto detallado y firmado por profesional competente, nos comunica que es el coste real, puesto que no lo contrata con ninguna empresa. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda notificar que presente la factura de la compra de los materiales.

-Vista la instancia presentada DÑA. LUCINIA GLORIA HERNANDO GARCIA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en reforzar caseta de bodega, sita en la Calle Real nº 19 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0256005VM6105N0001TQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 300 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada DÑA. LUCINIA GLORIA HERNANDO GARCIA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en repaso de tejado y reponer tejado y puerta de la vivienda unifamiliar sita en la Calle Trinquete nº 1 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0256603VM6105N0001AQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 1050 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. JOSE ANTONIO MONEO SERRANO, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el rejuntado de piedras de la fachada, sito en la Calle

Pons Sorolla nº 3, con referencia catastral 0255042VM6105N0001KO y con un presupuesto de 30 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. JOSEFA ALONSO VELEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la rehabilitación y consolidación de caseta de aperos agrícolas, en el inmueble sito en la Calle Dehesa nº 11 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0554607VM6105S0001DO, en base al proyecto redactado y firmado por D. Alberto Barbero Orcajo y visado por el Colegio de ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria el día 01/06/2018 y con un presupuesto detallado por técnico profesional que asciende a 14.033,97 €uros. Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 627 de fecha 11 de junio de 2018, el cual es FAVORABLE, siempre y cuando se acaten las siguientes prescripciones:

***-Como acabados deben emplearse revocos en tonos que no produzcan disonancias en el entorno, siguiendo los modos de hacer tradicionales de la localidad.***

***-Sustituir las bajantes de PVC por otras más adecuadas al entorno.***

***-El color de la carpintería deberá ser de color marrón oscuro.***

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. JOSEFA ALONSO VELEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la colocación de piscina en el inmueble sito en la Calle Dehesa nº 9 y 11 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0554613VM6105S0001JO y 0554607VM6105S0001DO y con un presupuesto detallado por técnico profesional que asciende a 2.200 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. PETRA MENDEZ SANCHEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la colocación de piscina y solado de acera en el inmueble sito en la Calle Las Mangas nº 7 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0556018VM6105N0001WQ y con un presupuesto detallado por técnico profesional que asciende a 4.454 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. AMALIO HERNAN HERNAN, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la limpieza de canalones y retejado en la vivienda unifamiliar sita en la Calle Las Monjas nº 32 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0556011VM6105N0001IQ y con un presupuesto detallado por técnico profesional que asciende a 1.400 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. VALENTIN ANDRES SANTAMARIA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la limpieza de canalones y retejado en la vivienda unifamiliar sita en la Calle La Cava nº 24 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0355035VM6105N0001BQ y con un presupuesto detallado por técnico profesional que

asciende a 4.000 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. LORENZO SANZ GUTIERREZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la sustitución de carpintería de la vivienda sita en la Calle Las Monjas nº 2 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0456703VM6105N0001XQ y con un presupuesto detallado por técnico profesional que asciende a 1.309,91 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. M<sup>a</sup> CARMEN VELEZ CONTRERAS, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la limpieza y pintura de zona del bar, con destino a Hotel, Restaurante y Bar, sito en la Calle Real nº 2, con referencia catastral 0256601VM6105N0001HQ y con un presupuesto de 200 €uros. Enviado escrito según el acuerdo plenario de fecha 9 de mayo de 2018, presenta escrito comunicando que las obras han ascendido a 600 €uros, y la mano de obra no está incluida porque lo han realizado con personal propio. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Visto el escrito presentado por D. JOSE IGNACIO AGUAYO VELEZ, por la que solicitan el centro social para el próximo día 1 de septiembre de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder el permiso, previo pago de los 60 €uros y el depósito de la fianza.

-Visto el escrito presentado por D. ANTONIO FERNANDEZ ABELLA, por la que solicita la baja de la acometida de agua, en el inmueble sito en la Calle Santa Coloma nº 3 de Peñaranda de Duero, a nombre de D. Antonio Fernández Abella. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda proceder a precintar la acometida en el inmueble citado anteriormente y proceder a la baja del padrón.

-Vista la instancia presentada por D. RUBEN CHACON CHACON, por la que solicita el correspondiente permiso para instalar una caseta de tiro y otra de juguetes, en las fiestas de septiembre de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder el permiso anteriormente citado, con el correspondiente pago según la tasa de ocupación de dominio público vigente.

-Vista la instancia presentada por D. ALBERTO VELAZQUEZ ORTEGA, por la que solicita el correspondiente permiso para instalar una caseta de tiro, en las fiestas de julio de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda denegar el permiso, puesto que las solicitudes para las fiestas del mes de julio fueron concedidas en el primer trimestre del año en curso. D. Ivan de La Vega y D. Fernando Antonio Rioja Palacio opinan que lo ha solicitado tarde pero que si se le debiera conceder el permiso puesto que ha venido dos años por hacer un favor

-Vista la instancia presentada por D. ANGEL ABAD HELGUERA Y D. EFREN SANTOS FERNANDEZ, en calidad de Director y Secretario del C.R.A. DIEGON MARIN DE PEÑARANDA DE DUERO, por la que solicitan ayuda económica para la compra de cinco

portátiles híbridos, uno para cada alumno perteneciente a este municipio, ascendiendo a 1.500 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda colaborar con la cantidad anteriormente citada.

-Se procede a la lectura íntegra y textual del escrito presentado por D. Jaime Postigo, en representación de BOSQUE MATA ASNOS:



BOSQUE DE MATASNOS

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos)  
C/ Real, 1. 09410 – Peñaranda de Duero  
Atn.: José Caballero

Madrid, 26 de junio de 2018

Estimado Sr Alcalde:

Tal y como le hemos trasladado desde nuestra empresa, es de nuestro interés poner en marcha un bonito proyecto de construcción de bodega en nuestra propiedad del Bosque de Matasnos en Peñaranda de Duero.

Es un motivo de alegría y orgullo establecernos definitivamente en Peñaranda y así poder contar con todos ustedes para consagrar el que ha sido un proyecto hasta este momento trepidante, no exento de dificultades y muchas adversidades, no solo por el momento en el que empezamos nuestra tarea empresarial a tenor de la crisis que todos vivimos desde el año 2008 hasta bien entrado el 2013, si no la suma de muchas y diversas adversidades que nos han ido apareciendo por el camino, pero al fin y al cabo, emocionante.

Para conseguir llegar a la construcción de la bodega en Peñaranda queremos contar con el Ayuntamiento y todos ustedes para compartir entre todos los beneficios que esto supone y va a suponer de forma amplificada en el futuro, tal como el incremento de tráfico de turistas, los que ya vienen a vernos desde más de 12 países, a los que vendrán por el claro incremento de nuestro negocio exterior pues el proyecto de enoturismo futuro irá donde la bodega se implante, además la fijación de personas al medio rural y más concretamente a Peñaranda con las personas que ya trabajan con nosotros y que seguirá creciendo, así como las tasas y demás contribuciones anuales y futuras que se devengarán por el hecho de ubicarnos en el pueblo y no en cualquier otro municipio cercano.

Es por esto que nos gustaría analizaran en el próximo pleno el poder incurrir en el menor coste de licencia de construcción y otras posibles, **entendiendo que la reducción de la correspondiente tasa por licencia deberá ser vista como una inversión de futuro para todos**, el pueblo entero y Bosque de Matasnos, pues el pueblo gozará de una industria saneada y con muchísimo crecimiento para poder contribuir año a año y esperemos por muchos años.

Además de esta petición hay otra que queremos sea abordada en el mismo pleno, relativa al camino de nuestra propiedad con derecho de paso cedido al pueblo, pues como ya saben no se arregló por alguna razón cuando se

BMA

Joaquín Costa, 15 - Portal 2, planta 3, puerta, 1 - 28002 Madrid (Spain)  
Telephone nr: +34 91 563 05 90 - Fax: +34 91 563 07 04



## BOSQUE DE MATASNOS

acometieron los arreglos del resto de caminos colindantes y de uso público quedando en muy mal estado hasta la fecha.

Desde el año 2007 que llegamos al pueblo hemos invertido muchísimo miles de euros año a año siempre con la voluntad de ir "apañando" el camino, motivo este que ha devenido en mayor tráfico por nuestra propiedad y más molestias al fin y a la postre.

El hecho de no tener el camino arreglado supone que los transeúntes van buscando atajos, saliéndose del trazado original y pisando por nuestra propiedad no motivo de cesión alguna, invadiendo cultivos e incurriendo en molestias que hasta la fecha no han sido puestas sobre la mesa.

Es tal el estado de abandono del camino que la salida del mismo de nuestra propiedad al norte está tupida por los árboles y los transeúntes salen de la misma invadiendo de nuevo todo lo ancho de una de nuestras parcelas.

Por esta razón y la posible intervención de maquinaria adecuada para estas tareas en nuestra finca, creemos motivo suficiente para que aprueben el coste de la realización de la adecuación y arreglo del camino de una vez y así podamos todos disfrutar del uso del camino en igualdad de oportunidades pues hasta ahora el coste y los incomodos los estamos asumiendo nosotros y creemos que esto no redundaría en el beneficio de todos.

Si por el contrario no creyeran oportuno proceder al arreglo del camino o les fuera del todo imposible por sus costes, podríamos atender a su acometido nosotros y cobrarlo al Ayuntamiento, o por último y si no proceden a su mantenimiento, rogamos aprueben la cesión del mismo a nuestra propiedad y así procederemos nosotros al completo arreglo del mismo.

Esperando que vean razonables nuestras peticiones, como base de un beneficio mutuo y para todo el pueblo, mientras tanto se despide muy atentamente,

BOSQUE DE MATASNOS, S.A.  
C/ Joaquín Costa, 15  
Portal 2 - Planta 3ª - Puerta 1  
28002-Madrid

Fdo.: Jaime Postigo Gómez  
Director General y Socio Fundador

### BMA

Joaquín Costa, 15 - Portal 2, planta 3, puerta, 1 - 28002 Madrid (Spain)  
Telephone nr: +34 91 563 05 90 - Fax: +34 91 563 07 04

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerdan no ceder el camino y se arreglara cuando concedan subvenciones para ello, consistiendo en el paso de la motoniveladora, tal y como se actuó hace dos años. D. Iván de la Vega Andrés opina que hay caminos más importantes y más deteriorados. Los concejales D. Miguel Ángel Arranz Pariente, D. Timoteo Andrés Peña y D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Plaza junto con el Alcalde opinan que hay que tratar a todos los vecinos y empresas de la misma forma, y en ningún caso se ha eximido el impuesto, como en el caso de la Bodega Cooperativa Santa Ana.

Los concejales D. Fernando Antonio Rioja Palacio y D. Iván de la Vega Andrés opinan que deberían de mantener una reunión con la empresa para saber que proyectos van a instaurar en el municipio.

-Se procede a la lectura íntegra y textual del escrito presentado por Dña. M<sup>a</sup> Teresa Palacios Blasco:

En relación con la señalización correspondiente a la actividad aprobada en Calle del Río 49 de manufacturación, exposición y venta de artesanía, solicitamos licencia de obra para la colocación en una placa indicadora tipo flecha con la inscripción "Artesanía 100 m." en la confluencia de las carreteras BU 923 y BU 925.

La placa elegida corresponde a señalización indicativa tipo de flecha, homologada con los estándares marcados por la legislación vigente.

A fin de cumplir con la resolución del servicio territorial de fomento sobre la recomendación de NO utilizar los soportes existentes para uso privado, y estar ese espacio reservado para la instalación de un cartel indicativo del monasterio de La Vid, proponemos la instalación de nuevos soportes para la señalización objeto de esta licencia en la zona más próxima viable a ese punto en el lugar donde el Ayuntamiento crea más conveniente.

También solicitamos que, debido a la proximidad de la temporada alta en cuestión de turismo para el municipio, se apruebe, tras la comunicación a los grupos políticos con representación en Pleno, mediante el trámite más rápido posible, como sería decreto de alcaldía o similar.

La Corporación Municipal se da por enterada. El alcalde explica que hablo el y la secretaria con la Jefa de Servicio de Fomento, y que fue esta institución la que retiro el cartel tipo flecha, además opina y va a defender que este cartel tiene el mismo tratamiento que los colocados en la Carretera Hontoria donde señala POSADA REAL y asimismo están colocados en el municipio de Quemada.

Informa que cuando sea comentado con Fomento será concedido el permiso mediante Resolución de Alcaldía.

#### 4.-FACTURAS Y PAGOS.

-TALLERES VALDENAR: Factura nº 911 de fecha 19 de junio de 2018, por importe de 770,89 Euros, en concepto de arreglo del Camión del Ayuntamiento. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-COMERCIAL JIMENO.: Factura nº 71/2018 de fecha 18 de junio de 2018, por importe de 274.94 Euros, en concepto de fregadero y mueble para el médico. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-TALLERES MECANICOS MARCOS.: Factura nº 1203 de fecha 29 de mayo de 2018, por importe de 168.92 Euros, en concepto de arreglo de cortacésped. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

#### 5.-AYUDAS Y SUBVENCIONES

No existen.

## 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-El Alcalde informa que la Asociación La Cantamora solicitó entrar en el concurso “Mi pueblo el Mas Bello” y Peñaranda es finalista de dicho concurso. Se ha puesto en contacto RTCYL y el próximo día 28 de agosto vendrán a realizar un reportaje. Informa que ya lo hablo con la presidenta de la Asociación La Cantamora y mantendrá una reunión para que todos aporten ideas. D. Iván de La Vega opina que la fecha de la reunión ya la tiene que tener prevista, el Alcalde responde que lo tiene pendiente y que lo informara con antelación.

-El Alcalde informa de los diferentes actos vandálicos ocurridos en el municipio, como, por ejemplo, los focos del Castillo, las crucetas de la barandilla y el robo de 40 metros de cable de 4 hilos, presenta las fotografías del estado.

-El Alcalde informa de las diferentes fugas de Agua que hay en Casanova, y que han vaciado un depósito en menos de un día.

-Dña. Genoveva Arranz Hernán, pregunta que, sino se iba a levantar el pavimento de la Calle La Botica, a lo que el Alcalde responde que no, que solo era el cambio de la red de abastecimiento de agua. Asimismo, pregunta Dña. Genoveva que cuando se va a poner las placas por el asunto del estacionamiento.

-Dña. Genoveva Arranz Hernán, dice que está en muy mal estado la vivienda de la Calle Padres Vélez nº 13 y puede peligrar en ruina. El Alcalde informa que están en ellos los nuevos propietarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretaria. DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA